

social que dificultará aún más la gestión de la economía. Y eso mientras no se impongan controles estrictos, lo cual sería mucho peor.

Y eso mientras no se llegue a niveles de tensión negociadora incontenibles. Porque, una vez más, el índice del coste de la vida no refleja —no estamos analizando su elaboración— la elevación real de los precios a tenor de las necesidades irrenunciables de gasto de los trabajadores. Y es eso lo que determina sus reivindicaciones, sea cual sea el momento económico, máxime cuando a la hora de apretarse el cinturón sólo ellos son los llamados.

Peticiones de aumento van a seguir existiendo por tanto. Y los topes valdrán de poco si los trabajadores tienen suficiente fuerza y las empresas deciden que es mejor satisfacerlos que dejar de producir, siempre en el supuesto de que no se altere sustancialmente su rentabilidad. Por el contrario, como ya está ocurriendo de forma notoria, los salarios tenderán a bajar en términos reales en aquellos sectores débiles desde el punto de vista de la fuerza negociadora de los trabajadores. Y con ello, teniendo en cuenta además que estos últimos no son una minoría exigua, se producirá un nuevo descenso de la capacidad de consumo y de la demanda interna, que es el auténtico «motor» de la crisis actual.

TAMBIEN LA POLITICA JUEGA

El problema consiste en encontrar un término medio razonado, equilibrado y justo, como se está haciendo en otros países en los que la presión obrera es fuerte, está organizada y es reconocida desde el poder (véase Italia e Inglaterra, a pesar de todas sus dificultades). En encontrar las soluciones con la intervención de todas las partes —desde plataformas auténticamente representativas y con verdadera capacidad de transmisión de las decisiones acordadas— está el problema. Es ese el segundo plano del que hablábamos antes.

Porque de la crisis económica se va a salir no sólo con medidas reactivadoras, cuya concreción es difícil, por otra parte, sino con unos acuerdos que sancionen la participación de todos los sectores interesados en la gestión de la economía. Y es entonces cuando podría hablarse de las limitaciones salariales en determinados sectores, que, inevitablemente, habrían de ir acompañadas de elevaciones sustanciales en otros.

Pero, y una vez más, el marco institucional y político debería ser revisado para que ello fuera posible. Ni con los actuales sindicatos, que si fueran representativos estarían llamados a jugar un papel clave en este proceso, ni con las escasas posibilidades de participación política —porque la política tiene un lugar de privilegio a la hora de resolver estos problemas coyunturales de la economía— se puede pensar en soluciones del tipo de las que hablamos.

■ CARLOS ELORDI.

UN MENSAJE DE PAZ

El Manifiesto de los objetores de conciencia

● Tras la Misa del Gallo de cinco parroquias barcelonesas, otros tantos hombres jóvenes leían ante los asistentes «un mensaje de paz,

aunque al hacerlo corremos el riesgo de ser detenidos». Curiosa, trágica contradicción esta entre hablar de paz y pasar por el peligro de acabar en la cárcel. Pero es que no menos curiosa y trágica es la historia de la objeción de conciencia en España, la aventura de unos hombres que —desde posturas de no-violencia— rechazan los caminos que pueden conducir a una alternativa bélica, y, por tanto, lo que les prepara para ella: el Servicio Militar.

Porque objetores de conciencia no-violentos eran los que así se expresaban en la Nochebuena. Todos ellos (entre los veintidós y los veinticinco años de edad) de oficios tan diversos como arquitecto, carpintero, estudiante de Teología o psicólogo, de procedencias geográficas igualmente distintas, pero unidos por una idea común: la de mostrar al país que un Servicio Civil es el camino adecuado como opción al Servicio Militar.

No se trata de una pura posición teórica, ni más o menos idealista. Los cinco firmantes del «Manifiesto de los objetores de conciencia» llevan trabajando duro desde hace cinco meses en la barriada obrera de Can Serra (Hospitalet), tan falta como muchísimas otras de los servicios cívicos más imprescindibles. «Veinte días de colonias infantiles (el «Casal d'Estiu») en el barrio, con asistencia de más de un centenar de niños; arreglo de un local de ancianos y animación del mismo durante cuatro meses; colaboración con la escuela de adultos, dando clases de artesanía y alfabetización y organizando la biblioteca; creación de un Jardín de Infancia con asistencia de unos veinticinco niños; arreglo de locales comunitarios al servicio del barrio», es el resumen que los propios protagonistas hacen de su Servicio Civil, advirtiendo previamente de las limitaciones que han llegado (falta de medios, dificultades económicas, ausencia de apoyo oficial, poco tiempo de adaptación entre la gente del barrio, etcétera).

Es un simple ejemplo de lo que proponen los objetores de conciencia, pero lo suficientemente

ilustrativo como para que fuese tomado en cuenta. Tomado en cuenta en sentido positivo, queremos decir. Porque cuando Pepe Beúnza, iniciador de este movimiento concreto, desarrolló una labor similar en el barrio valenciano de Orriols, como sustitución del Servicio Militar, fue encarcelado, la respuesta oficial por desertión y condenado a un año de cárcel y enviado después a un Batallón disciplinario del Sahara...

¿Habrá cambiado las cosas, como tanto se nos asegura desde titulares de prensa o pantallas de televisión? La respuesta se producirá en estos días, cuando el reclutamiento afecte sin remedio a los cinco firmantes del citado Manifiesto. ¿Engrasarán el número de objetores de conciencia que se encuentran en prisión (más de trescientos actualmente, la mayoría Testigos de Jehová), siguiendo así el camino de los cuatro objetores no-violentos que ya han sufrido largas temporadas de cárcel? En ese caso, el destino de los objetores es bien claro: de tres a ocho años de cárcel, con privación de todos los derechos políticos e incapacidad para establecer relaciones laborales con entidades públicas o subvencionadas o intervenidas por el Estado, con entidades paraestatales autónomas y corporaciones de la Administración, así como —(nada menos)— que para la docencia. Es lo que marca la Ley de Negativa a la Prestación del Servicio Militar, un texto legal aprobado cuando el almirante Carrero presidía el Gobierno (su aprobación se hizo un día antes de su muerte, pues lleva fecha de 19-XII-1973), y después de que dos anteriores proyectos de Ley fuesen o retirados por el Gobierno (julio de 1971) ante la pública hostilidad de la Comisión de Defensa Nacional de las Cortes, o, anteriormente (abril de 1970), rechazado por ésta, siendo la primera vez desde la guerra civil en que las Cortes se oponían a un proyecto de Ley presentado por el Gobierno.

Lógicamente, la solución habría de ir por otro camino muy distinto. Por el que recogiendo las aspiraciones de numerosos grupos, entidades y personas, propusiera al Gobierno la Comisión

